*Visión*

*"...itución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".*

60 (sesenta)

00000175

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
**Gerencia de Patrimonio y Logística**
**Adscriptoría**

**INFORME GPL. AD. N° 17/2018**

Asunción, 6 de diciembre de 2018

Señora
**ALBA PATRICIA GALEANO, Directora**
**Unidad Operativa de Contrataciones**
**Gerencia de Patrimonio y Logística**
Banco Central del Paraguay

| | |
|---|---|
| Referencia: | - PAC-0566-2018-000014 – CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, ID N° 342.914.----------<br>- NOTA GPL.UOC N° 98/2018 de f/22/11/2018 remitida a ASEGURADORA DEL ESTE S.A.----------<br>- NOTA de ASEGURADORA DEL ESTE S.A. en descargo a la nota de la GPL-UOC.---------- |

En atención a las notas de la referencia, Aseguradora del Este S.A. de Seguros realiza las aclaraciones y correcciones correspondientes a los puntos solicitados, exponiendo cuanto sigue:

1.- Sobre el tema del Rastreo Satelital, sin entrar en muchos detalles, simplemente se resume en que la Aseguradora asume el costo del servicio que provee al Asegurado, lo cual se puede entender que no representa costo alguno para el BCP.

2.- Las coberturas solicitadas por el BCP que se encuentran dispuestas en el PBC, la Aseguradora ha incluido en las Condiciones Particulares de la póliza, por lo que han considerado innecesario realizar la inscripción. Al respecto, las Condiciones Especiales que fueron requeridas por el BCP, se puede visualizar en la Póliza N° 05011205115 de Automóviles que han emitido en forma íntegra.

3.- Sobre el texto inserto en la póliza *"Renueva a la Póliza...."*, es por el hecho de que el Sistema Operativo que tienen toma la póliza anterior, el cual es referencial y de uso interno, no afectando en absoluto a la nueva cobertura.

4.- Tal como se había solicitado, la Aseguradora remite de manera íntegra la póliza.

5.- Respecto al texto *"La presente póliza consta de.....hojas"*, la Aseguradora justifica que el proveedor informático ha hecho los ajustes pertinentes para emitir la póliza conforme a lo solicitado, el cual se puede visualizar en la citada póliza.

6.- Con relación a la foliatura de la póliza, con la última póliza emitida se encuentra subsanado lo observado en cuanto a la foliatura y el número de póliza en cada página.

Por tanto, habiendo Aseguradora del Este S.A. de Seguros dado cumplimiento con la requisitoria del PBC, se recomienda proseguir con los trámites administrativo pertinentes.

**ROBERTO DOMINGUEZ ACOSTA**
Gerencia de Patrimonio y Logística

**C.C. a la Gerencia de Patrimonio y Logística**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA OPERATIVA N° 45
17 DIC. 2018